



1 **PROTOCOLO: 2014/17/01/15/P3982**

2 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
3 DENOMINADA "KING PEREZ CIA. LTDA."

4 OTORGA:

5 ESTEFANÍA PÉREZ CRUZ

6 JOSÉ LUIS JARAMILLO LALAMA

7 A FAVOR DE:

8 JANETH LILIAN CÓRDOVA SÁNCHEZ

9 **CUANTIA: USD\$3.917,00**

10 KING-CESION.doc

11 C.A.F.P.

12 **DI: 3 COPIAS**

13
14 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
15 República del Ecuador, hoy día diez de junio del año dos mil
16 catorce, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario
17 Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: por una parte:
18 la señora ESTEFANÍA PÉREZ CRUZ y el señor JOSÉ LUIS
19 JARAMILLO LALAMA; y, por otra parte la señora JANETH
20 LILIAN CÓRDOVA SÁNCHEZ, por sus propios derechos, en
21 virtud de haberme presentado las respectivas cédulas de ciudadanía
22 cuyas copias debidamente legalizadas se adjuntan al presente
23 instrumento. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
24 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta
25 ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y
26 obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme
27 presentado las respectivas cédulas de ciudadanía cuyas copias
28 debidamente legalizadas se adjuntan al presente instrumento; y,

1 dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que
2 me presentan cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR
3 NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras
4 públicas a su cargo, una de cesión de participaciones de la compañía
5 "KING PEREZ CIA. LTDA.", que se otorga de conformidad con las
6 cláusulas siguientes: PRIMERA. COMPARECIENTES.-
7 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una
8 parte y como "cedentes" la socia señora Estefanía Pérez Cruz y su
9 cónyuge señor José Luis Jaramillo Lalama; y, por otra, la señora
10 Janeth Lilian Córdova Sánchez, en calidad de "cesionaria". Los
11 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, todos de estado
12 civil casados, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito.
13 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Por medio de escritura
14 pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Décimo (E) del
15 Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, el nueve de
16 septiembre del dos mil trece, legalmente inscrita en el Registro
17 Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis de septiembre de dos mil
18 trece, se constituyó la compañía "KING PEREZ CIA. LTDA.", con
19 un capital de cuatrocientos dólares; b).- La Junta General
20 Extraordinaria Universal de socios de la Compañía, en sesión
21 celebrada el dos de junio del dos mil catorce, resolvió autorizar
22 expresamente la cesión de la totalidad de las participaciones que en
23 la sociedad tiene la socia señora Estefanía Pérez Cruz, en favor de la
24 señora Janeth Lilian Córdova Sánchez, conforme se desprende del
25 acta que se adjunta como habilitante. TERCERA: CESIÓN DE
26 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes mencionados, la socia
27 Estefanía Pérez Cruz y su cónyuge José Luis Jaramillo Lalama,
28 declaran que ceden las doscientas participaciones que tienen en

1 propiedad, a favor de la señora Janeth Lilian Córdova Sánchez. La
2 cesión de participaciones es pura y simple y sin reservas de ninguna
3 naturaleza, por lo tanto, incluye todos los derechos inherentes a las
4 participaciones sociales cedidas, así como los derechos autónomos
5 de tales participaciones. La cesionaria queda subrogada en todos los
6 derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socia, por
7 las participaciones cedidas. Con la cesión de las participaciones que
8 por esta escritura pública se realiza, la señora Estefanía Pérez Cruz,
9 deja de ser socia de la sociedad. **CUARTA: PRECIO.-** Declaran
10 los cónyuges Estefanía Pérez Cruz y José Luis Jaramillo Lalama, que
11 han recibido de la "cesionaria", señora Janeth Lilian Córdova
12 Sánchez, la suma de TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE
13 DÓLARES, (USD\$3.917,00), en dinero de curso legal, que es el
14 justo valor de las participaciones que por este acto ceden y el
15 convenido con los prenombrados "cesionarios", y aprobado por la
16 respectiva Junta Universal, celebrada el dos de junio de dos mil
17 cuatro. "Los intervinientes", expresan no tener derecho a reclamo
18 alguno por este concepto.- **QUINTA: CONFORMACION DEL**
19 **CAPITAL.-** Luego de la cesión de las participaciones que se acaba
20 de efectuar, el capital de la Sociedad "KING PEREZ CIA. LTDA.",
21 queda conformado de la siguiente manera: doscientas participaciones
22 a favor de la señorita Natalia Lilian King Córdova, y doscientas
23 participaciones a favor de la señora Janeth Lilian Córdova Sánchez.
24 Usted señor Notario se servirá agregar a este instrumento las
25 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento
26 público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra
27 firmada por el Doctor Fabián Pérez Granja, con matrícula
28 profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número mil

1 doscientos ochenta y seis. Para el otorgamiento de la presente
2 escritura pública se observaron todos los preceptos legales del
3 caso y leída que les fue, íntegramente a los comparecientes, por mí
4 el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido y para
5 constancia firman junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo
6 cual doy fe.

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Estefanía Pérez

F) ESTEFANÍA PÉREZ CRUZ

CC. 171340695

José Luis Jaramillo Lalama

F) JOSÉ LUIS JARAMILLO LALAMA

CC. 174436445

Janeth Lilian Córdova Sánchez

F) JANETH LILIAN CÓRDOVA SÁNCHEZ

CC. 170419089-9

Juan Carlos Morales Lasso

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
KING PEREZ CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DE 2014**



En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los dos días del mes de junio de dos mil catorce, a las dieciocho horas, en la oficina 302 del tercer piso del Edificio Consorcio Profesional, ubicado en la avenida de la República No. 740 y avenida Eloy Alfaro de esta ciudad, Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los socios, en junta general universal, al amparo de lo dispuesto en la parte final del artículo ciento diecinueve de la Ley de compañías, en concordancia con el artículo doscientos treinta y ocho de la misma Ley.

Secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social pagado, de la siguiente forma:

Nombre del socio:	Capital social:
Natalia Lilian King Córdova	US \$ 200,00
Estefanía Pérez Cruz	US \$ 200,00
=====	
TOTAL	US \$ 400,00
=====	

Las socias presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para tratar y resolver el siguiente punto:

*** Cesión de participaciones sociales**

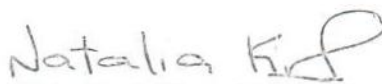
Preside la reunión Natalia Lilian King Córdova, Presidenta de la compañía. Actúa en secretaría Estefanía Pérez Cruz, gerente general y representante legal.

Sometido a consideración de las socias el único punto del orden del día, la asamblea general resuelve, por unanimidad, autorizar a la señora Estefanía Pérez Cruz para que ceda las doscientas (200) participaciones sociales de un dólar (US\$1,00) de valor cada una, que tiene en la compañía, a favor de la señora Janeth Lilian Córdova Sánchez. Cedente y cesionaria deberán otorgar la escritura pública correspondiente. Una vez que se perfeccione la cesión de participaciones autorizada por esta junta general, el capital social de la compañía estará distribuido así:

Nombre del socio:	Capital social:
Natalia Lilian King Córdova	US \$ 200,00
Janeth Lilian Córdova Sánchez	US \$ 200,00
=====	
TOTAL	US \$ 400,00

Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por las dos socias, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta asamblea universal.

Se levanta la reunión a las dieciocho horas con veinte minutos del mismo día.


Natalia Lilian King Córdova
Socia, Presidenta


Estefanía Pérez Cruz
Socia, Gte. Gral. - Secretaria

CERTIFICACIÓN



En mi calidad de Secretaria de la compañía "KING PEREZ CIA. LTDA.", tengo a bien certificar que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la misma, llevada a efecto el dos de junio del dos mil catorce, autorizó a la señora Estefanía Pérez Cruz, la cesión de las doscientas participaciones que tiene en propiedad en dicha compañía, a favor de la señora Janeth Lilian Córdova Sánchez.

Quito, a 3 de junio de 2014

Atentamente,

Estefanía Pérez Cruz

Estefanía Pérez Cruz

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

2013 10 01 29

0018290

Quito, 2 de octubre de 2013

Señora
Estefanía Pérez Cruz
Presente

De mi consideración:

La junta general Universal de socios de KING PEREZ CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, resolvió, por unanimidad, elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de tres años, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los estatutos le confieren.

En el desempeño de estas funciones, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

KING PEREZ CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública celebrada el 9 de septiembre de 2013, en la Notaría décima del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del Dr. Diego Javier Almeida Montero, notario suplente, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 26 de septiembre del mismo año.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Atentamente,



Dr. Mauricio Semanate Alvear
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En esta misma fecha y lugar, acepto el cargo.-


Sra. Estefanía Pérez Cruz
C.I. 171314069-5

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35297
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15005
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/10/2013
FECHA ACEPTACION:	02/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KING PEREZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713140695	PEREZ CRUZ ESTEFANIA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3679 DEL 26/09/2013 NOTARIA 10 DEL 09/09/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



EDUCACION SUPERIOR
 SUPERIOR
 DIRECTOR GENERAL JARAMILLO
 MANICOR DEL CANTON LALAMA
 QUITO
 16-08-2011
 REN 3143939

JARAMILLO LALAMA JOSE LUIS
 PICHINCHA QUITO SANTA FE
 16-08-2011
 001-0 0043 0115
 PICHINCHA QUITO
 MANICOR LALAMA 1980



Jose Jaramillo

Jose Jaramillo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021

REGISTRADO

021-0115

1711838115

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

JARAMILLO LALAMA JOSE LUIS

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CUMBAYA
 PARROQUIA

0
 0
 ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jose Jaramillo

ECUATORIANA*****
CASADO JOSE LUIS JARAMILLO LALAMA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JAIME RODRIGO PEREZ
ROSA MARIA MERCEDES CRUZ
QUITO 26/01/2012
26/01/2024

4148134

CIUDADANIA 171314069-5
PEREZ CRUZ ESTEFANIA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
31 MARZO 1985
006-A 0197 04398 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985



Estefania Perez

Estefania Perez



033

033 - 0188

1713140695

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PEREZ CRUZ ESTEFANIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCION
INQUITO

1

CANTON

2

ZONA

f.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 26 FEB 2014

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Es compulsada la copia en 1 foja(s)
me fue presentada.
Quito, a 19 FEB 2014

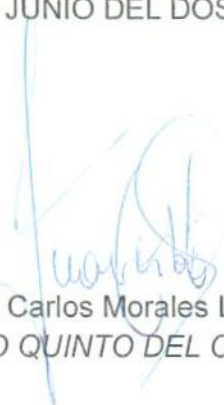
D. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



PULGAR DERECHO

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA ESTEFANIA PEREZ CRUZ Y JOSE LUIS JARAMILLO LALAMA A FAVOR DE JANETH LILIAN CORDOVA SANCHEZ, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.



Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN
BLANCO

- - - **ZON:** Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía KING PEREZ CIA. LTDA., celebrada el 9 de septiembre del 2013, ante el Suscrito Notario Décimo Doctor Diego Almeida Montero.- Quito, 13 de junio del 2014.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito



ESPACIO EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 35350

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22219
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	528
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704190899	CORDOVA SANCHEZ JANETH LILIAN	Quito	CESIONARIO	Casado
1713140695	PEREZ CRUZ ESTEFANIA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KING PEREZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

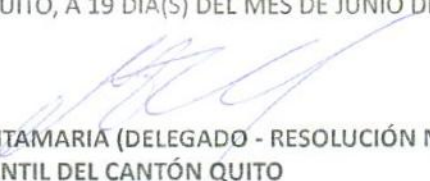
LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3679 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, TOMO: 144.

ESPACIO EN
BLANCO



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ESPACIO EN
BLANCO